



PROCEDIMIENTO RESERVA DE ESPACIO EN LA VIA PUBLICA POR SEDE:

La solicitud de reserva de espacio se cursa a través de la confección del formulario que se remite adjunto, donde deberá reflejar todos los campos que contiene el mismo, datos fundamentales para su valoración.

Indicarle que una vez que lo hayamos recibido por SEDE ELECTRONICA, si es atendida su solicitud, le devolveremos dicho documento autorizando la misma, con objeto de que pueda tramitar la liquidación de las tasas correspondientes (Ocupación de la vía pública) a través de la SEDE ELECTRONICA del Ayuntamiento de Algete. Dicha gestión se gestiona ante el Dpto. de Recaudación y una vez que haya abonado la liquidación resultante, deberá remitirnos el justificante de abono de dichas tasas, ya que, sin el mismo, la autorización emitida carece de efecto.

Asimismo, informarle que deberá señalar de forma correcta la zona o espacio a acotar para el estacionamiento de los vehículos o contenedor, para lo cual deberá utilizar señales verticales homologadas, y con al menos con 72 h. de antelación. Dicha señalización deberá indicar el periodo de tiempo que abarca dicha prohibición.

Una vez señalado, deberá de llamarnos (916281513) con objeto de que levantemos acta que acredite que se ha efectuado dicha reserva (siempre antes de las 72 h. de margen). Si el día en que se produce la ocupación física de la zona acotada por parte del solicitante, hubiera algún vehículo estacionado que se lo impida, deberá de llamarnos para que procedamos a su retirada con la Grúa.